

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

Habiéndose detectado un error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de julio de 2023, número de expediente de la propuesta AYTOCR2023/22525 relativo a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y composición nominativa del tribunal del concurso, en turno libre, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad, de cinco plazas de Ordenanzas, se procede a la rectificación siguiente:

PRIMERO.- Aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, y composición nominativa del Tribunal del concurso, en turno libre, convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad, de cinco plazas de Ordenanzas, dotaciones números 1302-10122-10123-10125-10126, puestos a tiempo parcial (57,10%)

Finalizado del plazo de subsanación se procede a la aprobación definitiva de la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de cinco plazas de Ordenanzas (OAP), dotaciones números 1302-10122-10123-10125-10126, puestos a tiempo parcial (57,10%) correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), concediéndose un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos/as:

N.O.	D.N.I.
1	05905982L
2	05650381V
3	05669534B
4	53440531P
5	05645557T
6	05668423G
7	05706029M
8	05695445R
9	05662129N
10	05692591E
11	70577132E
12	05672458Z
13	70573038E
14	05675289Q
15	05655776F
16	70575942M
17	05661468H
18	05654814B
19	05634436B

Excluidos/as:

N.O.	D.N.I.	Motivo Exclusión
1	06308238M	1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

2	05663866R	2
3	46844705F	2
4	05653541A	1
5	05677772S	2
6	05694284J	2

Motivos de exclusión:

1. Por no aportar certificación expedida por la Oficina de Empleo acreditativa de no haber percibido prestación contributiva durante el plazo de un mes anterior a la fecha de aprobación de la convocatoria hasta la fecha de comienzo del plazo de presentación de instancias.

2. Por falta de acreditación expedida por la Administración competente de la discapacidad alegada con indicación de que la misma no incapacita para el desempeño de la plaza y puesto objeto de la convocatoria.

Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura en propiedad por el sistema de concurso, en turno libre, de cinco plazas de Ordenanzas (OAP), dotaciones números 1302-10122-10123-10125-10126, puestos a tiempo parcial (57,10%), correspondientes a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

SEGUNDO.- Designar la composición nominativa del Tribunal:

Presidente/a:

Titular: D. Alejandro Madrigal Sánchez.

Suplente: D. Jesús Ángel Cervera Ríos.

Vocales:

Titular: D^a. Concepción Fernández Gascón.

Suplente: D^a. Ana Carrillo Muñoz.

Titular: D. Daniel Melgar Martín.

Suplente: D^a. M^a. José Ramírez Gómez.

Titular: D. José Antonio Serrano Retamosa.

Suplente: D^a. Margarita Velasco Gómez.

Titular: D^a. M^a Fé Privado Quilón.

Suplente: D^a. Magdalena Sánchez Rojas.

Secretario/a:

Titular: D^a. M. Prado Serrano Bastante.

Suplente: D^a. M. Prado Ramírez Gómez.

TERCERO.- Señalar la constitución del Tribunal para el día 23 de agosto a las 09:30 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor 1, de Ciudad Real.

CUARTO.- Ordenar la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Anuncio número 3082